CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 12 de Noviembre de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente pedido de informes, respecto a la propuesta de incorporación de la cuenca alta del arroyo Casupá al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP), sus fundamentos técnicos y ambientales, y sus posibles implicancias territoriales, sociales y productivas.

Antecedentes

A partir del anuncio realizado por el Ministerio de Ambiente durante la reunión del 29 de octubre de 2026 en la localidad de Gaetán, departamento de Lavalleja, con la participación de algunos vecinos de la zona, sobre la propuesta de incorporación de la cuenca alta del arroyo Casupá al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), surgen diversas interrogantes respecto de los fundamentos técnicos y ambientales que motivan esta iniciativa, su alcance territorial y sus posibles consecuencias.

La propuesta adquiere particular relevancia por tratarse de un territorio predominantemente rural, donde se desarrollan diversas actividades productivas y que ahora, se encontraría alcanzado por el proyecto de construcción de la represa sobre el arroyo Casupá. Cabe señalar que, a la fecha de este pedido de informes, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) de dicha obra continúa en proceso de actualización, existiendo únicamente un informe de avance de septiembre de 2026, el cual no es concluyente.

En este contexto, resulta necesario conocer los criterios que fundamentan la decisión de promover una nueva figura de protección ambiental sobre este territorio, así como los estudios disponibles, las evaluaciones pendientes y los posibles efectos sobre los productores, pobladores y actividades económicas de la zona.

Consultas

1. ¿Sobre la base de qué diagnóstico ambiental, antecedentes técnicos, estudios científicos y/o criterios de priorización el Ministerio de Ambiente resolvió iniciar el proceso de diseño de un área protegida en la cuenca alta del arroyo Casupá?

Además, lo siguiente:

- Identificar fecha de inicio, antecedentes administrativos, dependencias intervinientes, objetivos de conservación inicialmente definidos y amenazas identificadas que fundamentan la iniciativa;
- Informar si la decisión corresponde a una etapa preliminar de estudio y selección del sitio o si ya existe una propuesta de delimitación territorial técnicamente fundamentada, indicando qué aspectos permanecen sujetos a evaluación y posibles modificaciones.

2. Considerando que las delimitaciones territoriales no son exactamente equivalentes y que las clases corresponden a diferentes planes estratégicos (2015–2020 y 2026–2035), ¿qué nueva información ambiental, actualización de inventarios, estudios científicos y análisis espaciales fundamentan el cambio en la priorización de la zona de Casupá y áreas conexas, anteriormente comprendida en la cuadrícula H25, clasificada como Clase 5, y actualmente considerada en las celdas H24, G24 y G25, clasificadas como Clase 2?

   Además, lo siguiente:

   - Aportar la metodología de evaluación aplicada en ambos planes, identificando las variables consideradas, los criterios de ponderación utilizados, el peso relativo asignado a cada variable —si corresponde— y los resultados obtenidos, así como los antecedentes técnicos, cartográficos y las matrices de valoración que sustentan la nueva clasificación.

3. ¿Cuáles son los objetos de conservación específicos —ecosistemas, hábitats, especies y servicios ecosistémicos— que se pretende proteger mediante la incorporación de la cuenca alta del arroyo Casupá al SNAP?

   Además, lo siguiente:

   - Aportar los inventarios y relevamientos de campo disponibles, indicando su fecha de realización, la distribución georreferenciada de los objetos de conservación identificados, su estado de conservación, las presiones y amenazas existentes y los criterios técnicos que fundamentan su prioridad;
   - Distinguir los objetivos de conservación de la biodiversidad de aquellos vinculados a la protección de la calidad y cantidad del agua destinada al abastecimiento de la futura represa, especificando los fundamentos técnicos de cada uno.

4. ¿Qué fundamentos técnicos justifican la necesidad de incorporar la cuenca alta del arroyo Casupá al SNAP para alcanzar los objetivos de conservación identificados? ¿Qué beneficios adicionales se esperan respecto de los instrumentos y medidas ya existentes para la protección del recurso hídrico, los suelos, el monte nativo, el manejo de efluentes y el ordenamiento territorial?

5. Se solicita informar qué medidas previstas en el Plan Cuenca del río Santa Lucía (2023) se han implementado, su grado de ejecución y los resultados obtenidos.

Además, lo siguiente:

- Indicar qué alternativas de conservación y manejo se han evaluado —incluidos los acuerdos voluntarios con productores, las acciones de restauración y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas— y los fundamentos por los cuales se consideran insuficientes o menos adecuadas frente a la incorporación al SNAP.

6. Respecto de la delimitación territorial, se solicita aportar la superficie propuesta, el polígono georreferenciado, la identificación de los padrones comprendidos y la eventual zona adyacente.

   Además, lo siguiente:

   - Explicitar los criterios técnicos utilizados para definir los límites territoriales, las alternativas de delimitación consideradas y la justificación de la extensión propuesta en relación con los objetivos de conservación.

7. ¿Qué categoría de manejo se está considerando para la eventual incorporación de la cuenca alta del arroyo Casupá al SNAP? ¿Existen propuestas preliminares de zonificación, pautas de manejo o condiciones generales de uso del territorio?

   Además, lo siguiente:

   - Informar qué actividades podrían mantenerse sin modificaciones y cuáles estarían sujetas a condiciones o restricciones, particularmente en materia de ganadería, lechería, agricultura, riego, establecimientos de engorde a corral, forestación, aplicación de fitosanitarios, fertilización, infraestructura y cambios de uso del suelo;
   - Para la actividad forestal, distinguir las posibles condiciones aplicables a las plantaciones existentes, su cosecha, replantación, manejo de rebrotes y continuidad de los ciclos productivos;
   - Diferenciar las decisiones ya adoptadas, las alternativas actualmente en evaluación y los aspectos que permanecerían pendientes de definición en un futuro plan de manejo, indicando cuándo y mediante qué mecanismos se pondrá esta información a disposición de propietarios, productores y pobladores, previo a las instancias de participación.

8. ¿Qué caracterización socioeconómica y productiva actualizada dispone el Ministerio de Ambiente sobre el territorio comprendido en el polígono preliminar propuesto para su incorporación al SNAP y su eventual zona adyacente?

   Además, lo siguiente:

   - Informar la cantidad de establecimientos agropecuarios, padrones, propietarios, arrendatarios y productores, discriminados por rubro productivo, estratos de superficie y superficie destinada a cada actividad.
   - Identificar la población residente, cantidad de hogares, empleo generado y productores familiares comprendidos en el área.

- Especificar las fuentes de información, fechas de actualización, metodología utilizada y grado de representatividad de los datos, distinguiendo la información disponible de aquella que requiere relevamientos complementarios.

9. ¿Qué estudios y modelaciones actualizadas dispone el Ministerio sobre los riesgos de contaminación por fósforo, eutrofización, cianobacterias, escorrentía, sedimentación y evaporación, así como sobre escenarios de sequía?

   Además, lo siguiente:

   - Distinguir los riesgos asociados al manejo de la cuenca de aquellos derivados de la construcción y operación del embalse, e informar qué estudios actualizados existen sobre seguridad de la represa, crecidas y riesgos aguas abajo.

10. ¿Qué participación han tenido las dependencias competentes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), particularmente la Dirección General Forestal (DGF), la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN), la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) y la Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA), tanto en la caracterización territorial como en la evaluación de posibles condiciones de manejo y sus efectos sobre la producción, los costos, las inversiones y los ingresos de los productores?

11. Se solicita aportar un análisis cartográfico que permita identificar y cuantificar los suelos de prioridad forestal condicionada y no condicionada comprendidos en el área propuesta para su incorporación al SNAP, indicando las modificaciones normativas y cartográficas que pudieran haberse producido desde 2010.

    Además, lo siguiente:

    - Informar la superficie actualmente forestada, la superficie aún no forestada con potencial de forestación, así como las plantaciones, autorizaciones y proyectos forestales existentes o en trámite, según corresponda. Identificar la cantidad de padrones, establecimientos y productores involucrados;
    - Presentar información de forma diferenciada para la cuenca hidrológica del arroyo Casupá, el perímetro preliminar del área protegida, su eventual zona adyacente y el área inundable de la represa, especificando las superficies correspondientes a cada ámbito territorial y sus posibles superposiciones;
    - Informar si se han realizado estudios sobre los efectos de la actividad forestal en la calidad y cantidad del agua y la biodiversidad, así como evaluaciones de las posibles consecuencias de la incorporación al SNAP sobre las plantaciones existentes, su cosecha, replantación, manejo de rebrotes, rotaciones, servicios forestales asociados e inversiones previstas;

- Indicar las condiciones de compatibilidad entre la actividad forestal y los objetivos de conservación se encuentran en evaluación, diferenciando las exigencias normativas actualmente vigentes.

12. ¿Qué evaluaciones se han realizado sobre los posibles impactos sociales, territoriales y productivos derivados de: a) la construcción de la represa de Casupá y las expropiaciones asociadas; b) la eventual incorporación al SNAP de predios no comprendidos en el área inundable; y c) los efectos acumulativos de ambas intervenciones sobre el territorio?

    Además, lo siguiente:

    - Identificar las unidades productivas, hogares y población potencialmente afectados, diferenciando los impactos según su naturaleza y magnitud, particularmente en relación con la pérdida de superficie, accesos, aguadas, división de establecimientos, reducción de la escala productiva, continuidad de las explotaciones agropecuarias y empleo.

13. ¿Qué mapa de actores, estrategia de convocatoria territorial, plan de comunicación y cronograma de participación ha definido el Ministerio de Ambiente para asegurar una participación temprana, accesible y representativa de los propietarios, productores, arrendatarios, trabajadores y pobladores comprendidos en el área propuesta y su entorno?

    Además, lo siguiente:

    - Informar qué actores fueron identificados, cuáles fueron convocados y quiénes participaron efectivamente en la reunión realizada en Gaetán el 29 de octubre de 2026 y en otras instancias desarrolladas.
    - Indicar los criterios de convocatoria, los mecanismos de difusión utilizados y la documentación técnica puesta a disposición de los participantes, especificando las fechas y los canales mediante los cuales se facilitó el acceso a dicha información.

14. ¿Qué aspectos de la propuesta permanecen abiertos a evaluación y posibles modificaciones, particularmente respecto de la delimitación territorial, la categoría de manejo y las eventuales condiciones de uso? ¿Qué mecanismos se han previsto para registrar, sistematizar, evaluar y responder los aportes y observaciones recibidos, de manera que pueda conocerse su incidencia en las decisiones adoptadas?

CAMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO | 12 | 11 | 026
HORA: 15:54 FUNCIONARIO: 328

Carlos Rydström

Representante Nacional